



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

PROGRAMA DE ESTUDIOS

UNIDAD	IZTAPALAPA	DIVISION	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	1 / 5
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN CIENCIA POLITICA				
CLAVE	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		CRED.	8
2292154	GOBIERNOS LOCALES Y FEDERALISMO		TIPO	OPT.
H.TEOR. 4.0	SERIACION		TRIM.	X-XII
H.PRAC. 0.0	216 CREDITOS			

OBJETIVO(S) :

General:

Proporcionar al alumno los elementos metodológicos, jurídicos e históricos para el conocimiento de los gobiernos locales en el marco del federalismo mexicano en dos vertientes fundamentales: el de las finanzas públicas y el de la función electoral.

Específicos:

Que al final de la UEA el alumno sea capaz de:

- Señalar las bases constitucionales de la organización política-territorial del Estado mexicano en distintos periodos, desde 1824, así como la distribución de competencias y facultades entre los distintos órdenes de gobierno.
- Destacar la tendencia federalista centrípeta del Estado mexicano en los siglos XIX y XX.
- Analizar las características, los alcances y las consecuencias del sistema de coordinación fiscal intergubernamental como estrategia de reorganización de las finanzas del Estado mexicano.
- Analizar el papel del municipio en la reconstrucción política y social del periodo posrevolucionario y en la reorganización del Estado mexicano de finales del siglo XX.
- Especificar el papel político de los gobernadores en los Estados y frente al gobierno central.
- Estudiar el proceso legislativo relativo a la conformación de las finanzas públicas locales como una expresión de las relaciones de poder político entre órdenes de gobierno.
- Distinguir las competencias que tienen los gobiernos de las entidades federativas en materia electoral, así como la tendencia tardía de



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 461

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN	LICENCIATURA EN CIENCIA POLITICA	2 / 5
CLAVE	2292154	GOBIERNOS LOCALES Y FEDERALISMO

re-centralización del Estado mexicano.
 - Comunicar apropiadamente el resultado haciendo uso de los conocimientos adquiridos.

CONTENIDO SINTETICO:

1. El federalismo y el estatuto de los gobiernos locales en el constitucionalismo mexicano.
2. El municipio mexicano en el Constituyente de 1917, la especificidad de su régimen constitucional y legal y su revalorización en la década de 1990.
3. El proceso legislativo de aprobación de los ingresos-egresos de la federación.
4. El sistema de coordinación nacional fiscal, la asignación de fondos públicos y la dependencia de los gobiernos locales con respecto a los fondos públicos federales.
5. El colapso del sistema de partido hegemónico, la alternancia política y el papel de los gobernadores en la reorganización del Estado mexicano.
6. El federalismo electoral en el periodo de 1977-2012 y la tendencia de re-centralización de la función electoral en la reforma constitucional electoral de 2007.

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

Podrá realizarse a través de exposición del profesor y participación de los alumnos, con discusiones dirigidas, exposiciones individuales y de grupo, lecturas comentadas y controles escritos, ejercicios de síntesis y construcción de argumentos, mapas conceptuales, análisis de casos, actividades de reflexión y expresión oral, prácticas de investigación y dinámicas grupales. El profesor será el conductor del proceso de enseñanza-aprendizaje: explicará los contenidos temáticos del programa, los conceptos, procesos y técnicas, con ejemplos, planteará preguntas, aclarará dudas, abrirá debates en el grupo, indicará los ejes de discusión y promoverá se llegue a conclusiones. El profesor propondrá al inicio de la UEA las modalidades específicas de conducción.

MODALIDADES DE EVALUACION:

Global:

Incluirá evaluaciones periódicas y, en su caso, evaluación terminal. Las



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADEMICO
 EN SU SESION NUM. 461

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

primeras podrán realizarse a través de controles de lectura, exámenes escritos u orales, individuales o colectivos, exposiciones individuales o grupales, elaboración de trabajos de investigación. La evaluación terminal podrá consistir en la presentación de un trabajo o de un examen oral o escrito. El profesor indicará al inicio de la UEA las modalidades específicas de evaluación, así como los factores de ponderación.

Recuperación:

Incluirá evaluación oral o escrita que podrá ser global o complementaria a través de un examen sobre los contenidos y bibliografía del programa o un trabajo de investigación sobre algún tema del programa.

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:**Necesaria:**

1. CEFP, (2006), Manual de Presupuesto de Egresos de la Federación, Centro de Estudios de las Finanzas Públicas - Cámara de Diputados, Serie de Cuadernos de Finanzas Públicas lb.) México.
2. Díaz-Cayeros, Alberto, (2004), "Dependencia fiscal y estrategias de coalición en el federalismo mexicano", en Política y Gobierno núm. 2, vol. XI, CIDE, México, 2do. sem. de 2004, pp. 229-262.
3. Faya Viesca, Jacinto, (2007), "Visión histórica del Municipio como institución política", en Manuel González Oropeza y David Cienfuegos Salgado (coords.), El municipio en México, Editora Laguna, México, pp. 146-167.
4. García Morales, Verónica Y., (2007), "El artículo 115 y las resoluciones del Poder Judicial federal", en Manuel González Oropeza y David Cienfuegos Salgado (coords.), El municipio en México, Editora Laguna, México, pp. 230-299.
5. Mora-Donatto, Cecilia, (2007), "La aprobación del presupuesto de egresos de la federación y la revisión de la cuenta pública anual. Un vistazo retrospectivo, 1917-2006", en Diego Valadés y Miguel Carbonell (coords.), El proceso constituyente mexicano. A 150 años de la Constitución de 1857 y 90 de la Constitución de 1917, IIJ-UNAM, México, pp. 651-678.
6. Quintana Roldán, Carlos F., (2007), "La ubicación constitucional del Municipio mexicano", en Manuel González Oropeza y David Cienfuegos Salgado (coords.), El municipio en México, Editora Laguna, México, pp. 423-450.
7. Rabell García, Enrique, (2010), Federalismo fiscal en México, coedición Gobierno del Estado de Querétaro / Consejo de Ciencia y Tecnología del



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 461

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

CLAVE 2292154

GOBIERNOS LOCALES Y FEDERALISMO

- Estado de Querétaro, México.
8. Ramírez Cedillo, Eduardo, (2011), "Federalismo y finanzas públicas: una discusión acotada para México", en Economía UNAM núm. 22, vol. 8, UNAM, México, pp. 15-36.
 9. Schedler, Andreas, (1999), "Las comisiones y la pirámide: notas sobre la conflictiva recentralización del poder en el IFE", en Política y Gobierno núm. 1, vol. VI, CIDE, México, segundo semestre de 1999, pp. 187-222.
 10. Soria Romo, Rigoberto, (2004), La construcción del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. Poder y toma de decisiones en una esfera institucional, Tesis de Doctorado, UAM Iztapalapa, México.
 11. Sosa López, José de Jesús, (2011), "Gobiernos locales y desarrollo territorial en México", en Frontera Norte núm. 47, vol. 24, enero-junio de 2012, México, pp. 171-192.
 12. Tecuanhuey, Alicia, (2007), "En los orígenes del federalismo mexicano. Problemas historiográficos recientes", en Revista Complutense de Historia de América, vol. 33, España, pp. 71-91.
 13. Tepach M., E. Reyes, (2010), El procedimiento legislativo en materia de Ley de Ingresos, Presupuesto y de Egresos de la Federación y Procedimiento para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, Servicios de Investigación y Análisis de la Cámara de Diputados, México.
 14. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 15. Ley de Coordinación Fiscal.
 16. Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Recomendable:

1. Arellano Ríos, Alberto, (2011), "El gobierno al interior del municipio mexicano: reflexiones en torno a su diseño institucional" en Región y Sociedad núm. 52, año XXIII, El Colegio de Sonora, México, pp. 59-90.
2. Emmerich, Gustavo E., (coord.) (2009), Situación de la democracia en México, Universidad Autónoma Metropolitana - Unidad Iztapalapa, México.
3. Federación Nacional de Municipios de México, A.C., (2003), Evolución de la hacienda municipal en México. Documento para discusión, INDETEC, México.
4. Hernández, Rogelio, (2004), "El resurgimiento de los poderes locales", en Estudios Sociológicos, núm. 3, vol. XXII, El Colegio de México, México, pp. 773-781.
5. IILSEN, (1999), El municipio mexicano, Instituto de Investigaciones Legislativas, México.
6. INDETEC, (2004), Marco de referencia teórico conceptual sobre los temas de la Convención Nacional Hacendaria, INDEREC, México.
7. Mendoza Velázquez, Alfonso, (2011), Las finanzas públicas locales en México, Miguel Ángel Porrúa / UPAEP, México.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 361

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN **LICENCIATURA EN CIENCIA POLITICA**

5/ 5

CLAVE **2292154**

GOBIERNOS LOCALES Y FEDERALISMO

8. OCDE, (2009), Estudio de la OCDE sobre el proceso presupuestario en México, Ediciones OCDE, Francia.
9. Otero Díaz, Raúl Ángel, (2011), Política fiscal municipal con federalismo cooperativo hacendario, Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, México.
10. Pardinas Carpizo, Juan E. y Emilio Granados Franco, (2010), El municipio: ¿la institución de la opacidad?, Serie El Uso y Abuso de los Recursos Públicos, Cuaderno de Debate, núm. 5, CIDE, México.
11. Quintana Roldán, Carlos F., (1997), Derecho municipal, Porrúa, México.
12. Salazar, Ricardo, (2010), "Crisis alimentaria en México: el desafío a nivel municipal", en Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública, núm. 5, vol. 3, CESOP, México, pp. 183-1994.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 461

EL SECRETARIO DEL COLEGIO